



Res DECECO N° 560 - 24  
Expte. N° 6239/24  
Salta, 24 JUN 2024!

**VISTO** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento y liquidación de las medias becas destinadas a docentes de esta Facultad que cursan las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas – Edic. 2024-2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas y mediante Res. ME N°1186/05 se otorga a los títulos Profesor en Ciencias Económicas – Ciclo Profesorado y Profesor en Ciencias Jurídicas – Ciclo Profesorado, reconocimiento oficial y validez nacional.

Que por resolución CD-ECO N° 491/23 se aprueba el otorgamiento de cuatro (4) Medias Becas a Docentes de esta Unidad Académica, que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo II "Reglamento de Media Beca a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica"

Que del análisis de las solicitudes recibidas de cada uno de los postulantes, en un todo de acuerdo con Res. CD-ECO 491/23, se emite el Acta de Asignación de Medias Becas a Docentes de ésta Unidad Académica que cursan las citadas carreras, a fojas 21.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal, a fs. 23, estima necesario y oportuno considerar la emisión de la resolución que contemple el otorgamiento de medias becas a los docentes.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2024-2025, por el período Abril a Junio de 2024, siempre que hayan cumplido los requisitos establecidos en la resolución CD-ECO N° 491/23 - Anexo II "Reglamento de Media Beca a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica", quienes se detallan a continuación:

N°	BENEFICIARIOS	DNI
1	Lic. Arriete, Karina Alejandra	36.037.775
2	Lic. Espinoza, Noelia Soledad	36.509.099
3	Cr. Juárez Corti, Juan Pablo	31.193.727
4	Ab. Ulivarri, Matias	22.637.717





**Res DECECO N° 560 - 24**  
**Expte. N° 6239/24**

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar** el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2024-2025, por el período Julio 2024 hasta la finalización de las citadas carreras, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo II "Reglamento de Media Beca a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica"- de la resolución CD-ECO N° 491/23:

N°	BENEFICIARIOS	DNI
1	Lic. Arriete, Karina Alejandra	36.037.775
2	Lic. Espinoza, Noelia Soledad	36.509.099
3	Cr. Juárez Corti, Juan Pablo	31.193.727
4	Ab. Ulivarri, Matias	22.637.717

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a la Dirección General Administrativo de la Facultad y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos.

meig

